ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

RESOLUCIÓN No. 307 **DE 2019**

19 NOV 2019

Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDI-SAMC-003-2019

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 007 del 5 de enero de 2017, Acta de Posesión No. 028 del 10 de enero de 2017, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el 26 de septiembre de 2019, la empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. en adelante EMB, publicó en la página web del SECOP II, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el análisis de riesgos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, de la Convocatoria Pública por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDI-SAMC-003-2019, cuyo objeto es *"Prestar el servicio integral de Vigilancia y Seguridad Privada para salvaguardar los predios, estructuras o inmuebles que indique la Empresa Metro de Bogotá S.A., requeridos en la construcción de las estaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto Primera Línea de Metro De Bogotá, para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá"*.

2. Que el presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($655.605.486)** incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, discriminados de la siguiente forma:

2.1. Para la vigencia fiscal 2019 la suma de **NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($98.803.273)**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 01248 de fecha 12 de septiembre de 2019, rubro 3340115021800000000000-7501 Primera Línea de Metro de Bogotá.

2.2. La suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS ($556.802.213)**, soportado presupuestalmente en la autorización del cupo de vigencias futuras ordinarias para el año 2020 del presupuesto de gastos de inversión de **LA EMPRESA METRO DE BOGOTA** dada por el Consejo Superior de Política Fiscal Distrital-CONFIS aprobadas en sesión No.15 celebrada el 27 de agosto de 2019, y comunicada a la Entidad mediante oficio con radicado interno de la EMB No. EXT19-0002277 del 3 de septiembre de 2019.

3. Que en desarrollo del proceso contractual se recibieron y atendieron las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, y de todo ello se encuentra trazabilidad en el SECOP II.

4. Que mediante Resolución No. 257 del 9 de octubre de 2019, se ordenó la apertura de la Convocatoria Pública por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDI-SAMC-003-2019, publicando en el SECOP II dicho acto administrativo junto con el pliego de condiciones definitivo.

5. Que los interesados en el proceso presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron atendidas y de todo ello se encuentra trazabilidad en la página del SECOP II.

6. Que dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, es decir hasta el 15 de octubre de 2019, fueron recibidas las siguientes manifestaciones de interés, tal y como se evidencia en la plataforma SECOP II:

#	Fecha y hora de interés	Nombre Proveedor Interesado
1	10/10/2019 7:08	ULTRASEGURA LTDA
2	10/10/2019 7:31	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONCEL LTDA
3	10/10/2019 8:12	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA
4	10/10/2019 8:17	AMCOVIT LTDA
5	10/10/2019 8:18	HELAM SEGURIDAD LTDA.
6	10/10/2019 8:20	SEGURIDAD BOLIVAR LTDA
7	10/10/2019 8:20	SEGURIDAD TRÉBOL LTDA.
8	10/10/2019 8:40	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA AZIMUT LIMITADA
9	10/10/2019 8:40	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA. EN REORGANIZACION
10	10/10/2019 9:02	SEGURIDAD NUEVA ERA LTDA
11	10/10/2019 9:43	SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA SEGURIAMÉRICAS LTDA
12	10/10/2019 9:49	PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD EN REORGANIZACION
13	10/10/2019 10:14	SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA.*
14	10/10/2019 10:38	RONDA DE COLOMBIA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD LTDA.
15	10/10/2019 11:20	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
16	10/10/2019 11:26	UNION TEMPORAL METRO 2020
17	10/10/2019 11:33	SEGURIDAD CENTRAL LTDA

#	Fecha y hora de interés	Nombre Proveedor Interesado
18	10/10/2019 11:34	TAC SEGURIDAD LTDA
19	10/10/2019 11:56	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA
20	10/10/2019 12:01	HAWKEYE SECURITY LTDA
21	10/10/2019 12:31	SEGURIDAD VIGOR LTDA
22	10/10/2019 12:45	COMPAÑIA DE SEGURIDAD NACIONAL COMSENAL LTDA.
23	10/10/2019 12:48	SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICO LIMITADA
24	10/10/2019 13:26	SEGURIDAD SHALOM LTDA
25	10/10/2019 14:06	COVISUR DE COLOMBIA LTDA
26	10/10/2019 15:27	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
27	10/10/2019 15:37	INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
28	10/10/2019 15:40	VIPERS LTDA
29	10/10/2019 15:52	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SERVICONFOR LIMITADA
30	10/10/2019 16:15	CUSTODIAR LIMITADA
31	10/10/2019 16:23	JM SECURITY ADVISORS LTDA
32	10/10/2019 17:00	UT SECANCOL-SAN MARTIN*
33	10/10/2019 20:16	COSEQUIN LTDA.
34	10/10/2019 21:55	SEGURIDAD LASER LTDA
35	10/10/2019 23:35	COLVISEG COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA
36	11/10/2019 9:11	GALAXIA SEGURIDAD LTDA
37	11/10/2019 9:25	COLOMBIANA DE VIGILANCIA TECNICA COVITEC LTDA
38	11/10/2019 10:01	TECNOLOGÍAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
39	11/10/2019 11:42	AUTENTICA SEGURIDAD LTDA
40	11/10/2019 12:21	UT MAGAS 2019
41	11/10/2019 14:28	CUIDAR LIMITADA
42	11/10/2019 14:57	DELTHAC 1 SEGURIDAD LTDA
43	11/10/2019 16:04	SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA OLIMPO SEGURIDAD LTDA
44	11/10/2019 19:54	SERVAGRO LTDA
45	15/10/2019 7:31	ACON SECURITY LTDA
46	15/10/2019 9:14	SEGURIDAD NAPOLES LTDA.
47	15/10/2019 9:27	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA
48	15/10/2019 9:28	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA
49	15/10/2019 9:34	SEGURIDAD JANO LIMITADA
50	15/10/2019 9:51	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA
51	15/10/2019 10:04	VIGILANCIA ACOSTA LTDA
52	15/10/2019 10:25	SERVICONI LTDA

#	Fecha y hora de interés	Nombre Proveedor Interesado
53	15/10/2019 10:30	ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA
54	15/10/2019 10:31	SEGURIDAD RAM LTDA
55	15/10/2019 10:52	SERVICIO DE VIGILANCIA BOYACA LTDA
56	15/10/2019 11:33	MASTIN SEGURIDAD LTDA
57	15/10/2019 11:43	GCSI GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL LTDA
58	15/10/2019 12:28	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ÉXITO DE COLOMBIA LTDA.
59	15/10/2019 14:31	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA
60	15/10/2019 15:35	SEGURIDAD MONSERRATE LTDA
61	15/10/2019 16:22	SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA
62	15/10/2019 16:33	UNIÓN TEMPORAL SEGURIDAD LP
63	15/10/2019 16:45	SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA - SEPECOL LTDA
64	15/10/2019 16:46	SEGURIDAD ATEMPI LTDA
65	15/10/2019 16:57	SEGURIDAD RECORD DE COLOMBIA LTDA SEGURCOL
66	15/10/2019 17:48	SERVISION DE COLOMBIA Y CIA LTDA
67	15/10/2019 17:50	SEGURIDAD ORIENTAL LTDA
68	15/10/2019 19:21	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA

*La entidad el día 16 de octubre de 2019 publicó en el SECOP II el listado de quienes presentaron manifestación de interés para participar en el sorteo, evidenciando que la UT SECANCOL-SAN MARTIN integrada por SEGURIDAD CANINA DE COLOMBIA LTDA (50.00%) y SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA. (50.00%) presentó manifestación de interés el 10/10/2019 a las 5:00 PM y la empresa SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA, miembro de la UT también manifestó interés el 10/10/2019 10:14 AM, por tanto informó que para el sorteo únicamente podía participar una de los dos formas asociativas que presentaron interés en participar.

En consecuencia, la empresa SEGURIDAD SAN MARTIN LTDA, manifestó que solamente se presentaría como persona jurídica, es decir sin asociarse en Unión Temporal. Por lo tanto, para el sorteo se excluyó a la Unión Temporal: UT SECANCOL-SAN MARTIN y en ese sentido el sorteo fue realizado con 67 balotas.

7. Que de conformidad con lo establecido por el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 3.6.1. del complemento del pliego de condiciones definitivo, el día 16 de octubre de 2019 se procedió a adelantar el sorteo para seleccionar máximo diez (10) participantes que podrían presentar oferta.

8. Que el día 17 de octubre de 2019 mediante la plataforma SECOP II se presentó observación por parte de la Empresa Mastín Seguridad Ltda., en la cual manifestó que el sorteo de manifestaciones de interés no había sido realizado conforme a las reglas establecidas en el complemento del pliego de condiciones.

9. Que la EMB verificó la observación realizada por parte de la empresa Mastín Seguridad Ltda., encontrando que la situación presentada constituyó un vicio de procedimiento del sorteo en el cual se seleccionaron los participantes que podrían presentar oferta al proceso de contratación.

10. Que el día 18 de octubre de 2019 se expidió la Adenda No. 01, a través de la cual fue modificado el cronograma del proceso.

11. Que el 21 de octubre de 2019 la EMB expidió la Resolución No. 269 de 2019, a través de la cual se resolvió:

"(...) ARTÍCULO 1º. sanear el vicio de procedimiento presentado en el sorteo de selección de participantes en el proceso de selección abreviada de menor cuantía GDI-SAMC-003-2019, procediendo a dejar sin validez ni efectos jurídicos el sorteo realizado el 16 de octubre de 2019, a las 3:00 p.m., procediendo a realizar un nuevo sorteo que se ciña al procedimiento establecido en el numeral 3.6.1. del Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo".

ARTÍCULO 2º. Fijar a través de la plataforma SECOP II el nuevo cronograma del proceso de selección abreviada GDI-SAMC-003-2019, indicando la fecha y hora en la que se realizará la audiencia publica para llevar a cabo el sorteo (...)".

12. Que el día 24 de octubre de 2019 se expidió Adenda No. 02 a través de la cual se estableció el protocolo técnico a implementar en la plataforma SECOP II para la consolidación del nuevo listado de proponentes habilitados para presentar oferta conforme al nuevo sorteo a efectuar en virtud del saneamiento de vicio del procedimiento ordenado por la EMB. Así mismo, se modificó el cronograma del proceso estableciendo la nueva fecha para la realización del sorteo en virtud del saneamiento de vicio y actualización del cronograma del proceso.

13. Que el 25 de octubre de 2019 fue llevado a cabo el sorteo en virtud del saneamiento de vicio para seleccionar máximo diez (10) participantes que podrían presentar oferta, el cual arrojó el siguiente resultado:

#	Nombre Proveedor Interesado	# de Balota
1	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	1
2	VIPERS LTDA	2
3	UT MAGAS 2019	3
4	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	4
5	CUIDAR LIMITADA	5
6	UNION TEMPORAL METRO 2020	6
7	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	7
8	HELAM SEGURIDAD LTDA.	8
9	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PPH LIMITADA	9
10	SERVICIO DE VIGILANCIA TÉCNICO LIMITADA	10

14. Que a través de memorando No. GGE-MEM19-0156 de fecha 31 de octubre de 2019, el Ordenador del Gasto realizó la designación del Comité evaluador de las ofertas.

15. Que de acuerdo con el cronograma del proceso de selección el 31 de octubre de 2019, se recibieron ofertas por parte de los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
VISAN METRO DE BOGOTA	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	Oferta en evaluación	31/10/2019 1:19 PM	655.605.486 COP
ANUBIS SEGURIDAD-METRO BOGOTA	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	Oferta en evaluación	31/10/2019 12:32 PM	655.605.486 COP
UT METRO 2020	UNION TEMPORAL METRO 2020	Oferta en evaluación	31/10/2019 12:21 PM	655.605.486 COP
OFERTA METRO DE BOGOTA	SERVIGTEC LTDA	Oferta en evaluación	31/10/2019 12:05 PM	655.605.486 COP

16. Que de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo por parte del Comité Evaluador el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES							
NO.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
1	SERVIGTEC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
2	UNION TEMPORAL METRO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
3	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL
4	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HÁBIL

17. Que luego de la verificación de requisitos habilitantes, se dio traslado de los informes respectivos por el término legal en el SECOP II procediendo a otorgar el plazo para observaciones y la subsanación de requisitos habilitantes, y con el resultado de estas subsanaciones el Comité Asesor Evaluador de las Ofertas emitió el informe de evaluación definitivo, el cual también fue debidamente publicado en el SECOP II.

18. Que el informe de evaluación definitivo de las propuestas arrojó el siguiente resultado:

REQUISITOS HABILITANTES							
NO.	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD TECNICA	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	RESULTADO
1	SERVIGTEC LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE - RECHAZADA
2	UNION TEMPORAL METRO 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
3	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HÁBIL
4	VIGILANCIA SANTAFEREÑA Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE - RECHAZADA

EVALUACION Y CALIFICACION							
NO.	PROPONENTE	FACTOR DE CALIDAD – 800 PUNTOS			OFERTA ECONÓMICA – 100 PUNTOS	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL – 100 PUNTOS	TOTAL PUNTAJE
		Dispositivos de control de rondas (300 PUNTOS)	Equidad de género (300 PUNTOS)	Equipo Automotor para Vigilancia (200 PUNTOS)			
1	UNION TEMPORAL METRO 2020	300	300	200	100	100	**1000**
2	COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA	300	300	200	100	100	**1000**

19. Que el Comité Evaluador atendió las observaciones recibidas a los informes de verificación de criterios habilitantes y de evaluación, y de todo ello se encuentra constancia en la plataforma SECOP II.

20. Que el día 14 de noviembre de 2019 se expidió la Adenda No. 03, a través de la cual fue modificado el cronograma del proceso.

21. Que en vista de que las propuestas presentadas por la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Anubis Ltda y la Unión Temporal 2020 resultaron empatadas con 1000 puntos, se hizo necesario dar aplicación de manera sucesiva y excluyente a las reglas de desempate establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 3.11 del complemento del pliego de condiciones, luego de lo cual las ofertas continuaron empatadas, como consta en el documento que fue publicado en SECOP II el día 14 de noviembre de 2019,

22. Que el día 18 de noviembre de 2019 fue publicado en el SECOP II el "Aviso Informativo" a través del cual se informó la fecha, hora y lugar para la realización de la audiencia pública de sorteo de desempate.

23. Que el día 18 de noviembre de 2019 fue expedida la Resolución No. 306 de 2019, a través de la cual se delegó al Gerente Administrativo y Financiero para adelantar la audiencia de sorteo de desempate de la presente convocatoria pública.

24. Que el día 19 de noviembre de 2019 en las instalaciones de la EMB fue efectuado el sorteo de desempate de las ofertas presentadas por la Compañía de Vigilancia y Seguridad Privada Anubis Ltda y la Unión

Temporal 2020, el cual se realizó conforme al método aleatorio establecido en el numeral 3.11 del complemento del pliego de condiciones y arrojó el siguiente orden de elegibilidad:

Primer lugar: balota # 2 proponente: COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA
Segundo lugar: balota # 1 proponente: UNIÓN TEMPORAL 2020

25. Que como consecuencia de lo anterior, el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar la convocatoria pública por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDI-SAMC-003-2019, al proponente COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA.

26. Que el detalle de la audiencia de sorteo de desempate consta en la correspondiente acta, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

27. Que el ordenador del gasto de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones definitivo y la recomendación del Comité Evaluador de las Ofertas, en concordancia con la normativa vigente y aplicable, considera procedente adjudicar el presente proceso.

En mérito de lo expuesto, el Gerente General de la empresa Metro de Bogotá S.A.,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. GDI-SAMC-003-2019 cuyo objeto es *"Prestar el servicio integral de Vigilancia y Seguridad Privada para salvaguardar los predios, estructuras o inmuebles que indique la Empresa Metro de Bogotá S.A., requeridos en la construcción de las estaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto Primera Línea de Metro De Bogotá, para el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá"* al proponente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA., por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($655.605.486) incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO: Contra esta decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al ADJUDICATARIO, el contenido de la presente resolución en los términos y forma establecidos en el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y comunicar a los demás proponentes e interesados con la publicación del presente acto a través de la página web del SECOP.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la página web del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C; a los 19 NOV 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS ESCOBAR URIBE
Gerente General

Proyectó: Ana María Mariño Barrientos – Contratista Gerencia de Contratación
Revisó Vanessa Álvarez Otero - Profesional Gerencia de Contratación
Revisó: Sandra María Saavedra Mogollón - Gerente de Contratación